

DOCUMENTO Edicto / Publicación: 33.01 EDICTO APROBACION BOLSA RH 56-21 anonimizado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K9P55-8UXLM-PHPEF Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Montserrat Coscollar Esteve, Personal_Responsable, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 28/12/2022 18:09	ESTADO FIRMADO 28/12/2022 18:09



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

EDICTO

BOLSA DE TRABAJO DE TECNICO COORDINADOR DEPORTES CONSTITUCION BOLSA DE TRABAJO

Habida cuenta de expediente relativo a concurso para la creación de bolsa de Trabajo Temporal de Técnico Coordinador de Deportes, así como de cuantos antecedentes, informes y documentos constan en el mismo, por el Concejal de Personal en virtud de las delegaciones que le fueron delegadas por Decreto de Alcaldía de 21 de julio de 2020 y a la vista de la propuesta Comisión Valoración se ha procedido mediante Resolución nº 2844/22 del 27 de diciembre de 2022, a adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aceptar propuesta de la Comisión de Valoración con la lista de aspirantes a incluir en la **Bolsa de Técnico Coordinador de Deportes** conforme, a los aspirantes presentados y orden de prelación de las puntuaciones obtenidas, según detalle a continuación:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	R.R.F.	25,85
2	R.M. B.M.	25,25
3	L.T.G.	20,22
4	M.R.G.	19,9
5	A. E. B.	19,4
6	A.P.S.	17,5
7	J.F.G.	16,6
8	A.N.T.	16,6
9	A.A.P.	15,24

SEGUNDO.- Crear la Bolsa de Trabajo de Técnico Coordinador de Deportes, para cubrir las futuras necesidades existentes todo ello con adecuación al procedimiento y trámites previstos por el ordenamiento jurídico vigente.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al Departamento de Personal, y a los servicios municipales correspondientes, para su cumplimiento y conocimiento.

CUARTO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites que se establecen en el ordenamiento jurídico en vigor.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes señalando que conforme a las Bases de la convocatoria y para los supuestos que en los mismos se señala se podrá interponer recursos y reclamaciones dentro del plazo estimado en las mismas.

En Bétera, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el presente documento.